



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 348 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUL 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1535-2016-ORAJ sobre expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1014-2014-GGR-GR PUNO de fecha 06 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 993,483.78 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 317-2016-GGR-GR PUNO, de fecha 15 de junio del 2016 se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO;

Que, con Informe N° 046-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGRP, de fecha 07 de marzo del 2016 (elevado con Oficio N° 154-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "...dar conformidad para que continúe con el trámite para su aprobación, de la modificación solicitada en vías de regularización, mediante el resolutivo correspondiente." Asimismo solicita la Ampliación de Plazo N° 01, por 466 días calendarios, desde el 21 de diciembre del 2014 hasta el 30 de marzo del 2016;

Que, del cuadro "Presupuesto Analítico Modificado y Ampliación Presupuestal" se desagrega el Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 132,010.47 de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	62,235.94
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	61,310.93
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	2,913.60
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	5,550.00

Que, mediante Informe N° 135-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 04 de mayo del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del Proyecto, de acuerdo a la estructura siguiente:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 348 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUL 2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.
PROYECTO: 2.231031 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO
COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 132,010.47 soles ...”;

Que, en el Informe N° 046-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGRP se indica las modificaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01 + ADICIONAL 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	418,513.75	-63,304.68	355,209.07
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	590,166.67	39,983.73	630,150.40
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	58,101.84	3,958.42	62,060.26
2.6.91.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	14,306.66	-55.45	14,251.21
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	39,343.33	418.47	39,761.80
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,062.00	4,999.50	6,061.50
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,000.00	14,000.00	18,000.00

Que, con Informe N° 135-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que “... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto ...”, y

Estando al Informe N° 1011-2016-GR.PUNO-GRI/SGO-AYT de la Sub Gerencia de Obras, Memorando N° 1315-2016-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Memorándum N° 123-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 135-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 348 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUL 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

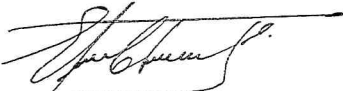
ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal del Proyecto – Presupuesto Adicional Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, por el monto de S/. 132,010.47 soles, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el cuarto considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el quinto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02” contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, por cuatrocientos sesenta y seis (466) días calendarios, desde el 21 de diciembre del 2014 hasta el 30 de marzo del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

